

# LA GACETA

SEMANARIO OFICIAL

DEL

## GOBIERNO DE COSTA-RICA.

### OFICIAL.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 8  
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

S. E. el Presidente de la República se ha servido expedir el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

#### CONSIDERANDO:

Que el Distrito de Esparza se halla muy distante de la capital de la Provincia de Alajuela á que pertenece:

Que por esta razon no puede establecerse allí el zelo que demanda la recta Administracion pública:

Que por la ley, la cabecera electoral de dicho Distrito, es el de Punta-Arenas, donde existe un Gobernador político y militar:

Que el interes social y la conveniencia del propio Distrito exigen que aquella cabecera sea no solo para los actos electorales, sino; para todo lo económico y gubernativo que ocurra:

Que formando ambos Distritos un solo Canton, nada hay de irregular en que los dos esten inmediatamente regidos por el Gobernador de Punta-Arenas:

Que estableciendo la ley una Municipalidad en cada Canton, tambien establece la residencia en Esparza de la que corresponde al de Punta-Arenas y por este principio allí debe residir igualmente el Jefe político respectivo; y que de otra parte es muy oportuno señalar los limites jurisdiccionales del expresado Canton y de cada uno de sus Distritos,

#### DECRETO:

Art. 1º Mientras el Excelentísimo Poder Legislativo dispone lo conveniente, el Distrito de Esparza queda sujeto á la Gobernacion de Punta-Arenas y segregado de la de Alajuela.

Art. 2º El Jefe político de Esparza será nombrado por el Gobernador de Punta-Arenas en las épocas señaladas por la ley, correspondiéndole todas las atribuciones que la misma confiere á los de los demas Cantones.

Art. 3º La Municipalidad que ha de residir en Esparza se entenderá, por medio del Jefe político su Presidente, con el Gobernador de Punta-Arenas y de este recibirá las órdenes y comunicaciones que correspondan.

Art. 4º Los limites del Canton se extienden hasta el rio de Jesus Maria á la parte oriental, y á la occidental hasta el de Chomes.

Art. 5º El Distrito de Esparza tiene por limites con el de Punta-Arenas el rio de la Barranca.

Art. 6º Lo que queda dispuesto en los articulos anteriores no altera en modo alguno el sistema electoral establecido; y en todo lo demas se observarán las leyes vigentes.

Art 7º El presente decreto se pondrá en conocimiento del Excelentísimo Congreso en sus próximas sesiones ordinarias.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los seis dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo.

Y de orden de S. E. lo comunico á U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á U.

San José Noviembre 6 de 1851.

CALVO.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 10  
MINISTERIO DE HACIENDA }  
Y GUERRA. }

S. E. el Presidente de la República se ha servido expedir el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

CONSIDERANDO: Que el aumento de un diez por ciento, sobre los derechos de alcabala marítima, establecido por el decreto número 9 de 7 de Agosto de 1849 con el nombre de *derecho de Resguardo*, grava demasadamente al Comercio y al mismo tiempo perjudica el crédito de los Billetes nacionales,

#### DECRETO:

Art. 1º Se deroga el citado decreto número 9 de 7 de Agosto de 1849.

Art. 2º De los derechos de alcabala marítima que causen las introducciones de efectos extranjeros que se hagan desde la publicacion de este decreto, se cobrará en dinero la quinta parte, y las cuatro quintas restantes en Billetes nacionales.

Art. 3º Los Administradores de aduanas invertirán precisamente la enunciada quinta parte de dinero en el pago de sueldos de empleados y resguardos de la renta, y en los gastos de oficina que ocurran; pasando cada tres meses á la Administracion principal las existencias que tengan.

Art. 4º Cuando el monto de los derechos exceda de doscientos pesos, la parte de dinero, que queda señalada,

se pagará dentro del preciso término de tres meses, contados desde la fecha en que se ha practicado la liquidacion.

Art. 5º El presente decreto se someterá al conocimiento del Excelentísimo Congreso en sus próximas sesiones ordinarias.

Dado en el Palacio Nacional, en San José á los diez dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Guerra.

Manuel José Carazo."

I de orden de S. E. lo comunico á U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á U.

San José Noviembre 10 de 1851.

CARAZO.

### NO OFICIAL.

#### CAMINOS.

El término señalado por el Gobierno para que pudiera presentarse otra compañía mejorando las propuestas que se han hecho para abrir el camino de Sarapiquí, ha espirado sin que nadie se haya presentado,—y por consiguiente son ya obligatorios los compromisos contraídos por los socios de la primera compañía organizada, que de hoy en adelante será llamada *Compañía de Sarapiquí*.

Grande y difícil es la obra que se va á emprender, y tanto la naturaleza como el hombre, no dejarán de oponerle obstáculos; pero estando ya, por la organizacion que se ha dado á la Compañía, unida la suerte de los caudales que se empleen con la buena ó mala del camino que se intenta abrir, no hay miedo de que ninguna dificultad ó obstáculo desalienten á los empresarios, y se tenga que dejar todo en proyecto, como desgraciadamente ha sucedido con el camino que debió abrir la compañía formada en Cartago.

Afortunadamente, los Señores que componen la nueva sociedad, en la mayor parte, casi todos, han contribuido para dirigir la apertura del camino de Punta-Arenas, esa obra en que se vencieron obstáculos naturales, que se creían invencibles como en realidad lo son para cualquier país que se encuentre en las mis-

mas circunstancias que el nuestro. Naciente, pobre y falto de brazos, ha sido necesario una constancia y un teson que difícilmente se encuentra en otras partes.

Hoy á esa constancia y teson que tan inmensos bienes ha producido á Costa-Rica, dando facil salida á sus frutos, se reúne la esperiencia, y caudales que faltaban cuando se abrió el camino de Punta-Arenas, lo que es un antecedente de buen agüero para el éxito de la empresa actual.

Comprometidas ya, tanto por la obligacion cotraida con el Gobierno, como por su interes particular, la Compañía de Sarapiquí no debe perder un solo momento en dar principio á los trabajos;—mientras mas temprano se empieze á trabajar, mas pronto se verán las ganancias efectivas que deben percibir los contribuyentes, las ventajas inmensas que va á recoger el país en general.—Asi pues, el público espera que la Compañía comprenderá la necesidad é importancia que hay de dar concluido lo mas pronto posible el camino y no dejará de poner todos los medios que esten á su alcance—Este es su deber y estamos seguros que lo cumplirá.

#### REFORMAS.

Mucho, mucho tiempo hace que se nota una necesidad imperiosa de una reforma radical en la organizacion del poder judicial.—Todo el mundo se queja y levanta el grito, pidiendo se ponga remedio á un mal que es el peor que puede aflijir á una sociedad, y nosotros por nuestra parte, ya impelidos por el deseo del bien general, ó ya por el particular, no hemos dejado de hacer notar una que otra vez, los percances é injusticias á que estan espuestos los que por desgracia tienen que ventilar sus derechos ante los tribunales, debido todo á la inespierencia que es natural padezcan los legisladores, de un país que acaba de pasar de la mas crasa y abyecta ignorancia á mirar de frente la civilizacion del siglo diezinueve.

El grito del pueblo ha sido oido, y la necesidad comprendida.—El Gobierno que, como hemos repetido tantas veces, no tiene otro anhelo que mejorar de cuantos modos le es posible la suerte de los buenos ciudadanos costa-ricenses, ha hecho prepa-



rar un nuevo plan de organizacion judicial que será muy pronto presentado á la discusion y aprobacion del Congreso, y que estamos persuadidos presta todas las seguridades y garantías que requiere una buena y recta administracion de justicia.—En el número venidero daremos una idea del proyecto en cuestion.

#### UN BUEN LIBRO.

En otro lugar se verá un anuncio de estar en venta un libro titulado *la ciencia de la teneduria de libros simplificada*—y podemos asegurar que el sistema seguido en la obra mencionada, para la enseñanza del importante ramo de educacion que tiene por objeto, es inmejorable, porque su autor en vez de perder el tiempo en vanos discursos se concreta á explicar prácticamente el mejor modo de llevar los libros comerciales.

#### LA JUSTICIA Y LA CARIDAD.

POR M. VICTOR COUSIN.

*Continúa.*

Una religion, que autorizase la poligamia, es decir la opresion y el entrecimiento de la mujer, esa mitad de la humanidad, no podria sufrir, asi como tampoco deberia tolerarse un culto que, recomendando á sus fieles el observar entre si la buena fe y la sinceridad, les dispensase de ellas para con fieles de otro culto diferente. Lo mismo sucederia en toda congregacion religiosa que impusiera á sus miembros la entera abdicacion de su libre arbitrio prescribiéndoles el considerarse, con respecto á su jefe, como simples cosas inanimadas.

La propiedad es sagrada, pues que ella representa el derecho de la persona misma. El primer acto del pensamiento libre y personal, es ya un acto de propiedad. Nosotros somos nuestra primera propiedad, es decir, nuestro yo, nuestro pensamiento y todas las demas propiedades se derivan de esta y son su legitima consecuencia.

El acto primitivo de propiedad consiste en la imposicion libre de la persona humana sobre las cosas: por este acto las hago mias y desde entonces asimiladas á mi mismo, marcadas con el sello de mi persona y de mi derecho, cesan de ser simples cosas con respecto á los demas, y por consiguiente no caen ya bajo su ocupacion y apropiacion. Mi propiedad participa de mi persona; tiene derechos para mi, si puedo espresar-me así, ó por mejor decir, mis derechos me siguen en ella y estos derechos son dignos de respeto.

Es difícil hoy dia reconocer el fundamento de nuestros derechos. Una larga práctica nos induce á creer que las leyes, que despues de un tiempo inmemorial protegen nuestros derechos, los constituyen, y que por consiguiente, si nosotros tenemos el derecho de poseer y si está prohibido el arrebatarnos lo que poseemos, lo debemos á las leyes que han declarado inviolable la propiedad. Pero ¿es realmente así?

Si la ley establecida descansa sobre si misma, si no tuviese su razon en algun principio superior, ella sola seria el único fundamento del derecho particular, y el espíritu satisfecho no trataria de remontarse mas arriba; pero toda ley supone evidentemente principios que han sujerido la idea, que la mantienen y autorizan.

Algunos publicistas han pretendido sentar el derecho de propiedad sobre un contrato primitivo, pero siendo así puede preguntarse, ¿cual es la razon de este contrato primitivo? La teoria que funda el derecho de propiedad en un contrato primitivo, no resuelve, pues, la dificultad.

Tambien se dice que un contrato es una estipulacion entre dos ó mas voluntades; pero de esto se seguirá que el derecho de propiedad es tan movable como el convenio de las voluntades. Un contrato fundado sobre este convenio no puede asegurar al derecho de propiedad una inviolabilidad que no está en él. Si por voluntad de los contratantes se decreta la inviolabilidad de la propiedad, un cambio de su voluntad puede tambien justificar un nuevo convenio, con lo cual la propiedad cesa de ser inviolable, puesto que puede sujetarse á diferentes modificaciones.

Comprender así el derecho de propiedad, basarle sobre un contrato ó una legislacion arbitraria, es destruirlo. El derecho de propiedad no existe ó es absoluto. La ley escrita no es el fundamento del derecho, porque entónces no habria estabilidad ni en el derecho ni en la misma ley; la ley escrita tiene su fundamento en el derecho que le preexiste, que traduce y que consagra; pone la fuerza á su servicio en cambio del poder moral que recibe.

Despues de los juriconsultos y los publicistas, que fundan el derecho de propiedad en las leyes y las leyes en un contrato primitivo, encontramos los economistas, que persuadidos de la importancia del trabajo y de la produccion, colocan en ellas el principio del derecho de propiedad. Cada uno, dicen, tiene un derecho natural esclusivo sobre el fruto de su propio trabajo; el trabajo es naturalmente productivo, y es imposible que el productor no distinga sus productos de los demas, como tampoco que no atribuya á su prójimo el mismo derecho sobre lo que le consta que produjo por si mismo. Esta teoria es ya mas profunda que la precedente; pero es aun incompleta. Para producir es menester una materia cualquiera, son menester instrumentos, porque no se puede producir sino con la ayuda de alguna cosa que se posee ya. Si la materia en que trabajo no me pertenece, ¿á que titulo los productos obtenidos me pertenecerian? De esto se sigue que la propiedad preexiste á la produccion, y que esto supone un derecho anterior que, de análisis en análisis, se resuelve en el derecho del primer ocupante.

La teoria que funda el derecho de propiedad en una ocupacion primitiva toca á la verdad; en si misma es verdadera, pero necesita ser explicada. Ocupar es apropiarse las cosas, lo cual supone que ántes de la ocupacion existia ya una propiedad primera que nosotros entendemos por ocupacion; esta propiedad primera mas allá de la cual no se puede remontar, es nuestra persona, y esta persona no es nuestro cuerpo, porque nuestro cuerpo es nuestro, pero no es nosotros; lo que constituye la persona, es esencialmente nuestra actividad voluntaria y libre, y la conciencia de esta libre enerjia es en lo que el yo se distingue y afirma. El yo, he ahí la propiedad primitiva y orijinal, la raiz y modelo de todas las demas, y todo el que no parta de esta propiedad primera, evidente por si misma, es incapaz de establecer ninguna legitimamente.

El yo es, pues, una propiedad evidente, santa y sagrada. Para negar el titulo de las demas propiedades, es

menester negar esta, lo que es imposible, y si se la reconoce, por una consecuencia necesaria, es menester reconocer tambien todas las demas que no son mas que esa misma manifestada y desenvuelta. Nuestro cuerpo no es para nosotros mas que el instrumento de nuestra persona y despues de nuestra persona, nuestra mas íntima propiedad. Todo lo que no es una persona, es decir, todo lo que no está dotado de una actividad inteligente y libre, ó por mejor decir, todo lo que no está dotado de conciencia, es una cosa. Las cosas no tienen derecho, el derecho está no mas que en la persona, y las personas no tienen derecho sobre las personas; no pueden poseerlas ni usar de ellas á su voluntad: fuertes ó débiles, son sagradas las unas y las otras.

La persona humana, inteligente y libre, y que á este titulo se pertenece á si misma, se esparce sucesivamente sobre todo lo que la rodea, se lo apropia y se lo asimila, principiando por su instrumento inmediato que es el cuerpo, y luego por las diversas cosas inocupadas de que toma posesion, y que sirven de medio, de materia ó de teatro para su actividad.

Despues del derecho del primer ocupante, viene el derecho que nace del trabajo y de la produccion.

El trabajo y la produccion no constituyen, pero confirman y desarrollan el derecho de propiedad. La ocupacion precede al trabajo, pero no se realiza por el trabajo. En tanto que la ocupacion subsiste sola, tiene algo de abstracto en algun modo, de interminado á los ojos de los demas, y el derecho que funda es oscuro; pero cuando á la ocupacion se añade el trabajo, este la declara, la determina, y le da una autoridad visible y cierta. Por el trabajo, en efecto, en vez de poner simplemente la mano sobre una cosa desocupada, imprimimos en ella nuestro carácter nos la incorporamos y la unimos á nuestra persona, y esto es lo que hace respetable y sagrada á los ojos de todos la propiedad hija del trabajo libre é inteligente del hombre. Usurpar la propiedad que el hombre posee en calidad de primer ocupante, es una accion injusta, pero arrebatar á un trabajador la tierra que regó con su sudor es una iniquidad vituperable.

Desde que una cosa es mia legitimamente puedo disponer de ella libremente, puesto que libremente la adquiri; la puedo prestar, cambiar, ó dar con esta ó la otra condicion ó sin condicion ninguna. El derecho de alquilar y de vender, el de donacion, y todos los otros derechos que se derivan de estos, descansan sobre la base inalterable del derecho primitivo y permanente de la persona.

*Continuará.*

#### CORREOS.

Han venido dos de los correos atrasados de Nicaragua, el primero con veintinueve dias de viaje, y el segundo con once, ninguno de los dos ha traído correspondencia, si no es una que otra carta de Rivas, por lo cual se teme que Muñoz esté interceptando las cartas y papeles que nos debian venir de los otros Estados.

El correo de San Juan, vino tambien el 11 con dos dias de retraso, trayendo la correspondencia de Europa, en donde nada ha ocurrido, que sea digno de notarse.—Los precios del café son los mismos que anteriormente ha tenido este fruto, como se verá mas adelante.

Ha venido tambien el correo de Nueva Granada, con periódicos de fechas muy atrasadas.

#### NICARAGUA.

Antes de la llegada del correo, por un buque que ha llegado á Punta-Arenas, hemos sabido que habian llegado de California á San Juan del Sur, veinte buques con dos mil pasajeros, que van para los Estados Unidos—que de estos, las autoridades de Rivas tenian detenidos á unos cien por haber fundadas presunciones de ser ellos los autores de un robo de 49 libras de oro, de que se ha quedado uno de los transeúntes—Por este motivo, los demas americanos estaban descontentos, y se temia un levantamiento.

Los víveres estaban, en toda la linea del tránsito, es decir, de San Juan del Sur, á San Juan del Norte, muy caros, y es presumible que si continúan así, el tránsito se haga en adelante por nuestro territorio, en donde todo es baratísimo.

#### PARRAFO DE CARTA.

*Rivas Noviembre 2.*

La cosa pública, parece que cada dia mejora, pues ya el Director Pineda está en Granada con el mando desde el dia que llegó: le custodió una guardia de honor de Honduras. Las tropas de aquel Estado han ocupado á Chinandega segun se dice, al mando del General Lopez. Tambien se asegura que el General Chamorro se movió de Managua para las inmediaciones de Leon.

Ayer entró el General Santos Guardiola en union de D. Leandro Zelaya quienes desembarcaron en San Juan del Sur; el primero viene á tomar tropa del ejército del Estado así se dice. El tránsito apura cada dia mas así como abunda el oro, y solo deseamos un poquito de paz.

*Del Correo número 4?*

#### UNA CARTA

*Al Times de Londres.*

Desde mi última comunicacion, el Puerto de GreyTown ha presentado una escena de bullicio y estímulo enteramente nueva para esta costa. Esto ha sido ocasionado por la lancha del Sr. Henry Bulwer, el primero de los vapores del rio por la ruta de Nicaragua.—La embarcacion es hecha de hierro, traída de los EE. UU. en 3 secciones, y puesta en este punto, junto con otro que está ahora casi listo. Cala 18 pulgadas de agua: tiene 106 pies de largo, y es impelido por una rueda en la proa. La ventaja de este último plan es obvio para la navegacion interior del rio, en donde se encuentran obstrucciones de toda clase, su ligereza es de 10 nudos por hora y puede conducir mas de 100 pasajeros.—Su primer ensayo fué el 21 del corriente y á la llegada del Prometeus recibió á su bordo la primera carga de pasajeros de California, y comenzó á subir el Sr. Juan —Los habitantes de GreyTown espian con inquietud su progreso sobre los bajos, donde la profundidad del agua apenas tenia dos pies. Al atravesarlo encalló por pocos minutos hasta que el comandante de la goleta Bermuda de S. M. con su prontitud acostumbrada, partió en sus botes y lo sacó del peligro con admiracion de los Yankees por tan diestra maniobra, y prosiguió rio arriba á razon de cinco nudos contra la corriente. Al siguiente dia llegaron



al raudal del castillo, el cual es al presente un obstáculo de alguna consideracion, pero se emplearon medios para pasarlo: en adelante se abrirá la comunicacion por estos raudales por medio de una linea de vapores medanos.—Así es que ahora los pasajeros tuvieron que desembarcarse en el castillo y á unas pocas yardas mas arriba se reembarcaron en otra embarcacion pequeña. Al llegar á la Laguna se traspordan en buques de mayor tamaño que los conduce á la Bahía Virgen, la cual dista del Pacifico unas 15 millas. Un buen camino se ha abierto ya de Bahía Virgen á San Juan del Sud, y en el tránsito se encuentra con todo lo que se pueda necesitar. De San Juan son conducidos los pasajeros á California por los vapores del Pacifico—Ahora puede decirse estar efectuado el gran designio de unir los dos mares por medio de un tránsito breve, lo cual hace pocos años parecia una quimera ó una idea visionaria. El largo y fastidioso pasaje por Cabo de Hornos que con tanto peligro nuestros antepasados hacian como la ultima partida del mundo, ahora está concluido en pocos dias. El tiempo empleado de Nueva York á San Francisco es lo mas un mes. Ademas de esto una linea de vapores producirá otra, y se podrán visitar los rios, islas y puertos y se encuentran quiza riquezas que hasta aqui han estado ocultas á la vista de los hombres.—Se edificarán ciudades pueblos y puertos de comercio—Entonces tambien euan rápidamente se esparcirá aquella incansable avarienta y atrevida raza Anglo-Sajona. El Yankee especulador, el astuto Escosés, y el rico Ingles, todos se apresurarán á la tierra de promision. Las hordas de Europeos encontrarán un nuevo respiradero y pronto los solitarios ranchos españoles se confundirán entre las villas y pueblos Anglo-Sajones.—El español mismo perderá su apatia en el jiro de los negocios.—Tal es el destino inevitable de la América Central...Será el depósito del mundo, el camino real sobre el cual pasará el comercio del mundo. Pero ahora resulta una cuestion—Quien tendrá la soberania del antiguo titulo Mosquito? Inglaterra ha protegido esta casta por mas de un siglo y gastado grandes sumas en abrir un comercio y difundir la civilizacion en la Costa Mosquitia—Ninguna Nacion se ha quejado: todas alababan su filantropia y bajo sus auspicios el pueblo Mosquito se ha llegado á civilizar hasta cierto grado, ha amado nuestras instituciones y ha apreciado nuestra justicia—Por fin, el proyecto del canal ha llamado un poco la atencion—Se preguntaba donde estan los Mosquitos, y los Yankees mandaban agentes á descubrir como y por que medios John Bull los habia descubierto. Por fin mandaron á Nicaragua sus emisarios, y encontraron que estos mismos Nicaraguas—(nacion de una mezcla de indios y españoles) habian ocasionadamente erigido fuertes y colocado cinco ó seis marineros medio desnudos encargados en la boca de dos ó tres rios para proteger su comercio. Esta informacion les bastó. El puerto de GreyTown, decian, pertenecia á Nicaragua y debe devolverseles. Entonces nosotros, (los EE. UU.) formaremos una fuerte poblacion, y como un amo por supuesto la admitiremos como una de las estrellas de la Union.—Este es el punto de vista de su diplomacia.

Del Times de Londres.

Trad. por M. de O.

FRANCIA.

Continua la polemica en la prensa francesa é inglesa acerca de la candidatura del príncipe de Joinville para la próxima presidencia de esta República. Lo único que hasta ahora parece cierto en todo esto es que la candidatura del príncipe solo existe en algunos periódicos. He aquí como se expresa sobre el particular el *Journal des Debats*, voto de gran peso en la materia, en su número del 5 del corriente:

“Por ahora no existe la candidatura del príncipe de Joinville; porque, para que existiese, sería menester que el príncipe la hubiese aceptado, y no lo ha hecho. Si existirá un día es cosa que no sabemos. No lo deseamos. Pero si lo exigiese evidentemente la salud de la Francia, si, en un momento dado, se ofreciese esta candidatura como el único medio de conciliar los votos del partido del orden y de conjurar el doble peligro de la anarquía y de la dictadura, no creemos que al aceptarla el príncipe Joinville fuese infiel á la política de su familia.”

Un párrafo publicado el 6 en el periódico ministerial la *Patrie*, ha causado bastante sensacion en los círculos políticos, y sobre todo en los moderados. Segun dicho periódico ha sido privado de su mando, á propuesta del ministro de la guerra, el general de brigada de Creny, jefe de estado mayor del ejército de Africa, actualmente con licencia en Francia, por haber ido sin autorización á Inglaterra, en donde asistió á la ceremonia fúnebre del aniversario de la muerte de Luis Felipe, habiendo quebrantado así las leyes y los reglamentos militares, que prohiben que todo oficial pase á pais extraño sin haber sido antes autorizado por el jefe del poder ejecutivo.

Es cuanto se puede decir por ahora sobre política interior de este país. En el exterior tampoco se ofrecen hechos muy notables. Lo único que aqui ha llamado la atencion estos dias es la complicacion política últimamente ocurrida en Bélgica. He aquí los hechos.

No sé si se recordará que se estaba discutiendo en el senado la cuestion de sucesion al trono, á la cual daba el gabinete la mayor importancia, porque de su solucion favorable dependia su existencia. Pues bien; despues de una larga y acalorada discusion acaba de ser desechado por 33 votos contra 18 el principio de la ley de sucesiones en linea directa. No será inoportuno notar que antes de este voto habia sido desechada por 27 individuos del Senado contra 24, una enmienda presentada por los amigos del ministerio, y que tenia por objeto la aplicacion de la ley de sucesion por espacio de tres años.

En presencia de semejante golpe, todo el mundo se preguntaba si serian disueltas las Cámaras ó si se retiraria el gabinete. No ha tardado en saberse la solucion de este problema: el ministerio queda y el Senado será disuelto, lo cual es una consecuencia lógica de la situacion.

Segun el cuadro publicado oficialmente en el *Moniteur* el 6 del corriente, seguan afluyendo los capitales en el Banco. En la semana que terminó aquel día, el metalico experimentó un aumento de 5,500,000 francos en Paris y de 300,000 en los sucursales, de modo que la existencia ascendia á 629 millones de francos. La circulacion de billetes habia sufrido, por el contrario, en Paris una disminucion de 7,000,000 de francos al paso que en las sucursales se notó un aumento de 3,500,000 francos. La cartera de Paris ha experimentado una disminucion de 1,350,000 francos, al paso que en las sucursales ha llegado el aumento á cerca de 2 millones de francos. La cuenta corriente del Tesoro asciende á 125,334 millones de francos. Aumento en la semana anterior, 3,800,000 francos.

Pasemos ahora á otra cosa. Los rumores de que hablé á Vds. en una de mis cartas anteriores se han realizado: por decreto del presidente de la República y á propuesta del ministro del interior, el departamento del Ardeche ha sido declarado en estado de sitio á consecuencia de los desórdenes que hace ya días turbaron allí la tranquilidad pública, y tambien, segun el ministro, á causa del estado deplorable de los espiritus y de las funestas tendencias de los anarquistas, que tratan de organizar en dicho departamento un foco de propaganda revolucionaria. Tales fueron las explicaciones que dió el ministro del interior en la sesion que tuvo la Comision de permanencia el 15 del corriente. Anunció además el ministro, que se estaban investigando judicialmente los hechos, y que se haria justicia.

El mismo día 15 se celebró en esta capital una funcion popular favorecida por un tiempo magnifico. Aludó á la colocacion de la primera piedra del gran mercado central en la Pointe-Saint-Eustache, por el mismo presidente de la República, y en presencia de las principales autoridades de Paris, á la una de la tarde, un alegre repique de las campanas de San Eustaquio anunció la he-

gada de Luis Napoleon, é inmediatamente salieron á recibirle, el prefecto del Sena, el de policía y los corregidores de Paris. Acompañaban al presidente los ministros del interior, de hacienda, de justicia y de marina, así como algunos generales y oficiales de órdenes. A la llegada del presidente se levantaron todos los asistentes, y los trabajadores de las plazas-mercados hicieron resonar los gritos de ¡viva Napoleon! ¡viva el Presidente! Se presentó entonces procesionalmente el clero de San Eustaquio cantando el *Te Deum* y el *Domine Salvam fac rempublicam*. Se verificó en seguida la ceremonia, y el cura de San Eustaquio dirigió un breve discurso al presidente, despues de lo cual el prefecto del Sena entregó á Luis Napoleon la caja que contiene las medallas y las monedas que devian colocarse debajo de la primera piedra. En el momento en que el presidente cojió la cuchara, y sobre todo cuando se oyó el ruido del martillo que sellaba la caja en la piedra, resonaron de nuevo los gritos de ¡viva Napoleon! ¡viva el presidente! y algunos de ¡viva la Republica!

La Crónica

DESCUBRIMIENTO DE MINAS DE ORO EN LA AUSTRALIA.

La atencion pública de Inglaterra se halla en este momento bastante escitada por las últimas noticias recibidas de la Australia, que al parecer confirman el descubrimiento de considerables minas de oro en el distrito de Bathurst (nueva Gales del Sur). Hace como un mes, cuando llegaron á Inglaterra las primeras noticias del descubrimiento de esas minas, hubo muchos que lo negaron y que aun pusieron en duda la existencia del oro en las regiones de la Australia, que poseen tantas riquezas minerales. El *Times*, entre otros, se habia mostrado bastante incrédulo sobre este punto, y calificó de evidente exageracion todas esas relaciones pomposas llegadas de la Oceania; pero parece que hoy, mejor informado, no vacila en declarar que los informes llegados últimamente de la Australia presentan un indisputable carácter de autenticidad: la Inglaterra ha hallado una California en la nueva Gales del Sur, y por consiguiente conviene examinar desde ahora lo que se debe hacer con mas urgencia para conservar el orden y la seguridad en la colonia atacada de la fiebre de oro, y para preservarla de las escenas afflictivas de que ha sido y es aun teatro la California.

En efecto, la Australia se halla bajo cierto concepto en una situacion análoga á la de la California. Al lado de la poblacion activa y moral que ha dejado la madre patria para poblar y fecundar con el trabajo las riberas de aquel vasto continente, se halla una poblacion érgica y turbulenta de condenados trasportados allí que es preciso vigilar con el mayor cuidado, y otra poblacion de pobres emigrantes que, sin haber desmerecido por ninguna pena infamante, ofrece bastante tristes garantías de moralidad é inteligencia. Semejante estado de cosas debe necesariamente inspirar temores serios, con especialidad desde que la terrible escitacion de la sed de oro se apodera de todas esas poblaciones diversas, haciéndolas salir de las condiciones normales de su existencia é impeliéndolas á bollar las órdenes de una autoridad que dispone de una fuerza militar por desgracia poco considerable. Por lo demas esto ha sucedido ya. La proclama del gobernador de la colonia prohibiendo, so pena de formacion de causa, el explotar sin la autorizacion competente unas minas que son propiedad de la Corona, ha sido considerada nula y no ha impedido á nadie el trasladarse á las minas y continuar en ellas con el mismo ardor los trabajos de extraccion del oro.

He aquí algunos extractos de las cartas publicadas por el *Times*:

“Sidney 9 de Junio.

“La escitacion causada por el descubrimiento del oro, semejante un momento á una verdadera locura, principia á calmarse, y parece que los ánimos han recobrado un poco de razon.

“Las noticias de las minas siguen siendo favorables en cuanto á la cantidad del metal extraido; pero los mineros sufren mucho por el frio, porque muchos de ellos no se habian provisto á su salida de ropas para guarecerse de la frialdad de las noches.

“Sidney 11 de junio.

“En cuanto al descubrimiento del oro, cada correo de Bathurst confirma no solo la estension de las minas, sino tambien su valor. En este momento hay 3,000 hombres ocupados en las minas del Sommer Hill-Creek, y ademas se ha descubierto oro en cantidad considerable en otros tres distritos vecinos. Los mineros se conducen con mucho orden, y pagan gustosos 30 chelines mensuales por la autorizacion que les espide el gobernador de la colonia. La poblacion rural no ha sido

aun acometida de la fiebre de oro; en jeneral, los que van á explotar las minas son los artesanos, los obreros y otros habitantes de la ciudad; pero á la vuelta del verano sin duda irán tambien los campesinos á buscar allí fortuna, ya han llegado aqui (á Sidney) centenares de hombres de Port-Phippy, y no dejarán de llegar tambien de Tasmania, de la Nueva Zelanda y de Australia del Sur.”

A consecuencia del descubrimiento de las minas de Bathurst ha cesado completamente la emigracion de la Australia á la California.

En fin, el *Times* del 20 de Setiembre publica algunas observaciones firmadas por M. Clarke sobre la naturaleza de las minas de oro de la Australia. Segun él, el eje y las faldas de las cordilleras de la Australia son de la misma época geológica que el Ural, y lo mas curioso es que la presencia de las particulas auríferas coincide en todas partes con la de los huesos de animales antediluvianos. En Rusia se halla el oro mezclado con los huesos de los Mammouths, y tambien en California se han hallado huesos gigantescos en las capas auríferas. En las rocas auríferas de la Australia se encuentran cavernas llenas de huesos y los despojos insepultos de diprolodon y del nothotherium.

Del Correo de Ultramar.

VARIEDADES.

TEATRO.

Correspondió dignamente la representación del Domingo á las esperanzas que su anuncio habia hecho concebir. Puede asegurarse, sin temor de incurrir en la tacha de exageracion, que la compañía de aficionados se ha hecho ya indispensable á nuestra sociedad, y lo que no era antes sino un pretexto de distraccion, un medio indiferente de pasar el tiempo, una mera ocasion de *toiletas* y de peinados, se ha convertido ya en un verdadero placer, en una diversion sentida, casi diremos, en una ocupacion interesante. Mientras antes se concurría al teatro por costumbre, y unicamente para evitar la monotonia de casa (salvo el respeto que se debe al domicilio, conyugal) en el día es un interes moral, una curiosidad inteligente, un instinto de ilustracion los que llevan al coliseo á la mayor parte de las familias. A caso habria alguna presuncion en pretender que entre nosotros el gusto se ha formado, mas al menos es mucho que con tan débiles principios, se haya despertado; y si hemos de juzgar por los progresos que se han hecho de poco tiempo á esta parte, nos atrevemos á pronosticar, que el teatro de San José, llamando la atencion de los estraños, llegará á ser uno de los elementos del crédito y buen nombre de los costarricenses, y que, gracias á él, los adelantos intelectuales caminarán á la par de las mejoras materiales que Costa-Rica debe á su industria y su comercio.

No tenemos aqui que ocuparnos en el analisis de la comedia de Zorrilla; porque eso nada tiene que ver con el buen desempeño de los papeles. Harto conocido es ya el nombre de Zorrilla, para que se deje de saber que ninguna obra mala puede salir de la pluma de ese ingenio feliz, que tan temprano se colocó á la cabeza de los poetas de su país. Con todo si fuera este el lugar de espresar opiniones literarias, no dejaríamos de indicar ciertos cargos que podrian hacerse al autor, cuya peligrosa facilidad, tanto en la composicion del *Caballo del rey don Sancho*, como en sus demas dramas, no le permite siempre desen- trañar las situaciones mas oportunas, preparar las transiciones demasiado elípticas, justificar las entradas y salidas, y perfeccionar los desenlaces; manifesta iamos que arrebatado por el capricho de su fantasia, cuenta demasiado con la inteligencia del espectador embarazado para darse cuenta



de ciertos lances forzados, y nada naturales, que no satisfacen la razón y solo pueden pasar, á merced de la armoniosa y flexible versificación del escritor; y probaríamos, en fin, que Zorrilla no es en mucho uno de los mejores autores dramáticos de España, precisamente porque es el primero de sus poetas líricos;—pero lo repetiré, no es esta la ocasión de desarrollar unas reflexiones que requieren mas tiempo y lugar que el que se nos ha concedido, y nos limitaremos á dar razón de la indisputable superioridad con que nuestros actores desempeñan las piezas teatrales.

Creemos sinceramente que la señora Castro merece hoy día, ya no esos elogios sistemáticamente complacientes y algo mas, esas alabanzas evidentemente calculadas para excitar su emulación, y madurar sus buenas disposiciones, sino una razonada y razonable aprobacion, mas digna de ella y del público. Ya no se tacha en ella esa recitacion fría en que tenia parte solo la memoria, no sin aquellos tropiezos que debilitaban la ilusion del espectador, y dañaban el interes de una escena importante, sino que ahora parece haber adquirido la inteligencia de lo que dice, y sabe conciliar la energia de la accion con la del sentimiento que sus papeles le indican. La escena entre la reina y don Garcia ha sido desempeñada con bastante naturalidad, y nos ha probado que la señora Castro está ya poseida del espíritu dramático. Apreciamos ya bastante su talento para permitirnos un consejo útil, y conocemos demasiado su docilidad para dudar de que le aproveche. Le falta todavía el arte de sentar el pié en las tablas, y particularmente de entrar en escena. La pasion no se manifiesta solo en la voz y en la fisonomía, sino tambien en el andar. Hay situaciones que piden un paso breve, precipitado, y si la señora Castro consigue dar un poco de animacion á sus pies y enmendar esa lentitud de movimientos que á menudo hace contraste con el fuego de sus palabras, habrá dado otro paso adelante en el camino del acierto, entendiéndose que el acierto no quiere decir la perfeccion.

No hacemos el mismo cargo al Señor Calsamiglia, cuya accion siempre propia, siempre oportuna; cuya soltura y buena postura en la escena manifiestan que comprende bien todas las condiciones de un buen actor, y esas intenciones del escritor que se completan con el gesto. Pero permitámonos señalar en él, no diremos un lunar, porque no somos aduladores, mas un verdadero defecto que está en sus manos corregir y que corregirá. El Señor Calsamiglia es uno de los hombres á quienes la crítica puede dirigir sus reconvenções sin escrupulo, cabalmente por que esta misma crítica no puede negarle sus elogios, y que se suele pedir mas al que mas puede dar. Queremos hablar de esa disposicion excesiva á sentimentalizar todos sus papeles, y hacer vibrar la pasion, cualquiera que sea, en el mismo tono de voz, tremulo, quejoso y á veces lacriminal. Hay por ejemplo en el papel de Garcia dos partes muy distintas: en la primera un conspirador, un mal hijo, un criminal declarando que debe hablar con insolencia y desfachatez; en la segunda un hombre arrepentido, vacilante, indeciso, que en medio de ciertos raptos de energia retrospectiva, puede llorar de vergüenza, y remordimientos. ¿Por qué el Señor Calsamiglia no ha hecho resaltar esas situaciones tan diversas? Lo mismo habíamos notado en el Zapatero y el Rey y en otros papeles, en donde la voz y solo la voz nos ha parecido incurrir en

algunos contrasentidos. Si se repite la comedia del Domingo, como no lo dudamos, estamos seguros de que esta indicacion puesta en práctica por el Señor Calsamiglia, contribuirá mucho á dar á la representación mas brío al mismo tiempo que cierto aire de novedad.

El Señor Lopez Aldana está hecho para el papel de Don Ramiro. Cada papel del Señor Aldana es un progreso, pero en este principalmente ha dado muestras de inteligencia y de habilidad. La escena del principio entre él y Don Garcia ha sido convenientemente representada, y con un poco mas de ironia, no habria dejado nada que desear. Es facil ver que el Sr. Aldana estudia sus papeles y no cuenta con el apuntador. El mejor elogio que de él puede hacerse, es asegurar que ya no puede ser remplazado, y esto no lo habriamos dicho seis meses antes.

El Sr. Magin, aquel excelente cómico, que ha sabido caer en gracia como se dice vulgarmente, ha desempeñado el papel de Don Pedro Sesé. Ya se ve á quien le habia de desempeñar, y mayormente cuando la compañía no daba otro para tal desempeño. Pero vamos, seamos justos, ó mas bien, sea el Sr. Magin justo. ¿A qué no se gusta á sí mismo en ciertos papeles? Y por cierto que tiene razón. Trepado en el coturno trajico, tropieza. La gravedad le pesa en el rostro como una máscara. No es solo Don Pedro Sesé el que está de mal humor, sino tambien el Sr. Magin. El Sr. Magin necesita piezas teatrales en que todo él esté á sus anchas. Necesita comedias para su cara, que representa tan graciosamente la risible estupefaccion, la jovial confianza, la franqueza tan comunicativa. Necesita papeles para sus brazos y sus piernas, que piden aire y libertad, libertad de menearse y de brincar como en la Molinera y el Médico á palos. Necesita en fin hacer reír francamente en alegres comedias, donde se le aplaude mas que á nadie, y no le gusta hacer sonreír en papeles heroicos donde no se le aplaude, por estar ocupado el público en aplaudir á otros.

Quisieramos que un papel menos insignificante que el del Rey Don Sancho nos permitiese hacer mas extensa justicia á los adelantamientos, á la laboriosidad, y algunas veces al acierto del Sr. Barbosa, acierto tanto mas meritorio cuanto que solo el instinto es el que le inspira.

En cuanto á la Señorita Saenz, aplazamos hasta el día en que pueda lucir otras prendas que su agradable presencia, su timidez tan natural, y su buena voluntad. En el papel de Gisberga, se mostró algo tibia, quizá porque Don Garcia no se mostró bastante resuelto é insolente. Con todo, está es una de las situaciones azarosas en que una muger puede retroceder y gritar. No lo olvide D<sup>a</sup> Gisberga en la segunda representación.

El Caballo del Rey Don Sancho se portó admirablemente. Pareció comprender, que gran parte de la concurrencia habia venido para él, y acojió con notable modestia los aplausos que manos simpáticas le prodigaban. En todo el tiempo que permaneció en la escena, se mantuvo en muy buena inteligencia con el Etiope que le acompañaba, y no cometió ninguna irreverencia, que pudiese comprometer la dignidad de la situación. Cuando Don Ramiro le montó, se puso á bracear con una elegancia que hace honor á la educacion esmerada que ha recibido.

Alejandro Escalante.

Aunque este artículo en algunos puntos contraria directamente, la

opinion que otras veces hemos expresado, se nos ha suplicado darle lugar en las columnas de la Gaceta y lo hacemos así sin aprobar ni desaprobar sus ideas.

## EL VIEJO.

Continúa.

Completaba el traje de este sujeto una magnífica caña de Indias de lengua contrera, sobre cuyo puño de oro descansaban una sobre otra, sus largas y descarnadas manos. En cuanto á su fisonomía, era tan vulgar, que á excepcion de sus pequeños ojos grises, de penetrante mirada y zardónica expresion, no merecen las demas partes de su rostro el honor de describirlas.

—¿Hablaba U. conmigo? le pregunté, luego que escuché aquella especie de interpelacion.

—Si señor, si no lo toma usted á mal. Al oírle esclamar ¡pobre joven! no he podido menos de preguntarle si cree desgraciado para siempre á ese quidam que acaba de partir de aqui como un avion, y que tan infortunado se contempla él mismo segun ha dicho á usted hace un momento.

—Me parece, le contesté, que no se puede ser muy feliz cuando se ama con tan poca esperanza.

—Riase usted de eso, camarada, de todo se consuela el hombre en este mundo. Aquel á quien vea usted hacer mas aspavientos sobre lo desgraciado de su suerte en materias de amores, y concediendo que efectivamente ame de corazón, y que por las causas que fueran conozca la imposibilidad de conseguir su objeto, dando esto motivo á que se crea el ser mas infeliz del universo, él menor incidente, la mas insignificante peripecia en su suerte, hace cambiar del todo sus ideas, y al otro día, si bien no completamente satisfecho, porque jamás lo está el corazón humano, no piensa al menos en el suicidio ni en todas las necesidades que bullian antes en su cerebro para interesar siquiera al ángel de su destino.

—Sin embargo, le dije, hay varios ejemplos de amantes desgraciados que se han vuelto locos.

—¡Bah! ¡bah! me interrumpió bruscamente, aunque no muy acalorado, lo juzgué á U. mas del siglo. Si han existido hombres que han dejado de serio por verse despreciados de una mujer, lo que no dudo, sería allá en tiempos en que se rompian la crisma á lanzazos por disputarse la gloria de proclamar cada cual por reina de la hermosura á la señora de sus pensamientos; pero ahora cíteme usted cuatro casos en que se hayan levantado la tapa de los sesos ó vuelto dementes, como usted dice, por el amor de una muger. Desengañese usted, ademas de ser los tiempos que alcanzamos demasiado positivos, por que las mismas mugeres han dado lugar á ello, estamos ya muy civilizados para que una pasion cause los estragos que solia ocasionar antes á las almas ardientes.

Continuará.

## Avisos de oficio.

Los prestamistas del empréstito de 30,000 \$ se pre-

## sentaran en la factoria de tabacos, el miercoles 19 del corriente, a enterar el valor del referido empréstito.

Se avisa á todos los deudores de la Universidad que el día último de Diciembre próximo debe satisfacer los intereses correspondientes á sus créditos; los que no lo hagan satisfarán irremisiblemente el ítem por ciento que señala la ley á los deudores morosos—Igualmente se avisa á los deudores cumplidos que serán ejecutados si no hicieren sus respectivos pagos en la fecha citada.

Tesorería de la Universidad, San José, Noviembre 7 de 1881.

M. v. Martin Echazarria.

## DE PARTICULARES.

OJO. OJO.

Se vende la dehesa conocida con el nombre de "Los Yocca", situada en el barrio del Mojón, frente á la hacienda de los herederos del finado D. Juan Salazar; el que conozca sus ventajas y desee poseerla puede dirigir sus propuestas á

Miguel Carranza.

4. v.

Para los puertos de Centro-América y California, la nueva y muy velera Barca norteamericana "Fernandina", llegará á este puerto á principios del próximo mes de Diciembre, y seguirá su marcha California, tocando en todos los puertos de la costa.

Admite carga y pasajeros á quienes se les ofrece comodidades.

Por flete ó pasaje acudase á su consignatario.—Crisanto Medina.

Punta-Arenas.

1. v.

La ciencia de Teneduría de libros, simplificada por la aplicacion de una regla infalible para acertar el deudor y el acreedor; bien calculada para enseñar completamente la Teoría y práctica de la partida Doble; siendo una serie de operaciones mercantiles bien escogidas, y arregladas para formar un curso completo de instruccion práctica designado para el uso de escuelas y casas de comercio de las Américas, acompañado numerosos ejemplos de Cálculos Mercantiles.

Por C. C. Marsh, Contador.—Se vende en casa del Sr. Manuel Cañas.

Cañas y Fernandez han suspendido sus negocios de comercio en Punta-Arenas, y los continúan en compañía José María y Manuel Cañas bajo el nombre de Cañas y hermano. Estos quedan encargados para concluir los asuntos que Cañas y Fernandez dejan pendientes.

1. v.

Se vende una hacienda de café, situada no muy lejos de esta ciudad, en el paraje El hatillo—Tiene 12 manzanas de buenos terrenos y 14 mil pies de café, con todos los enseres necesarios.—Para su precio y condiciones puede verse á

1. v.

Rosario Seijas.

## MOVIMIENTO MARÍTIMO.

### PUNTA-ARENAS.

#### ENTRADA DE BUQUES.

Noviembre 4.—Fragata Norte-Americana "Cabarga" de 200 toneladas procedente de San Juan del Sur á cargo de su capitán Basto. Cargamento algunas mercaderías extranjeras, y seis pasajeros Norte-Americanos y franceses de tránsito.

Noviembre 11.—Goleta Nacional "Tres amigos" de 140 toneladas procedente de San Juan al mando del Capitán Jaunier. Cargamento unos paños tersos de ropa de lana. Pasajeros los Señores José Carmen Ureta, E. Frique y Señorita Rosa Piñares.

Id. id.—Bergantín Goleta Norte Americana Bow de 134 toneladas procedente de San Juan á cargo de su Capitan Sr. Juan Benner. Pasajeros los Señores Antonio Sausa y esposa, Domingo Matvey y Ricardo Benner.

#### SALIDAS.

Noviembre 4.—Bergantín Goleta Nacional "Elena" con destino á los puertos de Centro-América. Pasajeros los Señores Mariano Fernandez, Señorita Ediviges Cañas, Antonio Matte, George Boron, Magdalena y José Manuel Jimenez, Ramon Montoya y Mariano Salazar.

Noviembre 7.—Lancha "Eliza" con destino á San Juan del Sur cargada de viveres.

M. Aguilar.—Redacción.

IMPRENTA DE LA REPÚBLICA.